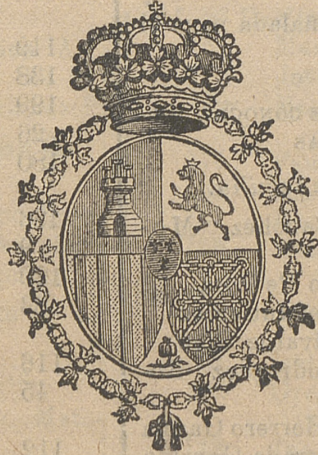


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al
precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban la demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta del 4 de Mayo de 1914.)

NUM. 1.340.

Gobierno civil de la provincia.

Secretaría.—Negociado 4.º

CIRCULAR NÚMERO 87.

Declarados prófugos por la Comisión mixta de Reclutamiento en sesiones de los días 25, 27 y 28 del mes anterior, los mozos Modesto García Rodríguez, número 28, Ayuntamiento de Medina de Rioseco; Roman Rodríguez del Rey, núm. 14, Pedro García Patin, núm. 15, Antonio Martín Guerra, núm. 18, Luis Matovella Fernández, núm. 19, Honorino Pajares Moro, núm. 23, Daniel de la Iglesia Martín, número 24, Juan Emilio González Sánchez, núm. 26, Doroteo Abril Pérez, núm. 31 y Calixto García Gregorio, núm. 36, del mismo Ayuntamiento anterior; Amando Sanz Mingueta, núm. 6 y Arturo Silva Borja, núm. 7, Ayuntamiento de Bocigas; Maximiano García Hernández, número 2, Ayuntamiento de Megeces; Pa-

blo Gutierrez, núm. 21, Ayuntamiento de Iscar; Paulo Ovidio Gil Rollan, núm. 3, Leoncio Díez Moyano, núm. 4, Antonio Gutierrez Bajo, núm. 7, Petronilo Moyano Rodríguez, núm. 9, Crispulo Velasco Casado, núm. 10 y Evaristo Gil Hernández, número 13, Ayuntamiento de Matapozuelos, todos del reemplazo de 1914; he dispuesto publicarlo en este periódico oficial, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 52 de las Instrucciones provisionales para la aplicación de la ley de Reclutamiento, á fin de que puedan hacerse las gestiones necesarias para su busca y captura, debiendo ser presentados, caso de ser habidos, ante dicha Comisión mixta.

Valladolid 1.º de Mayo de 1914.

El Gobernador,

Julio Blasco Perales.

Núm. 1.352.

Gobierno civil de la provincia.

CIRCULAR NÚMERO 88.

La Comisión provincial en sesión del día 1.º acordó señalar para las que ha de celebrar durante el mes actual, los días 4, 5, 15, 16, 18, 19, 29 y 30 á las once.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Valladolid 4 de Mayo de 1914.

El Gobernador,

Julio Blasco Perales.

NUM. 1.337.

Gobierno civil de la provincia.

Obras públicas.—Caminos vecinales.

El Ayuntamiento de Salvador de Zapardiel, solicita la declaración de utilidad pública para un camino vecinal que, partiendo desde dicha localidad se dirija á Lomoviejo.

Lo que se hace público por medio de este «Boletín oficial» á fin de que, los que se crean perjudicados, puedan presentar las reclamaciones que crean oportunas, en el plazo improrrogable de quince días, á contar desde el que se haga público este anuncio, en este Gobierno Civil de mi cargo ó en los Ayuntamientos interesados.

Valladolid 1.º de Mayo de 1914.

El Gobernador,

Julio Blasco Perales.

Núm. 1.338.

Gobierno civil de la provincia.

Obras públicas.—Caminos vecinales.

El Ayuntamiento de Trigueros del Valle, solicita la declaración de utilidad pública para un camino vecinal que partiendo de dicha localidad se dirija á la estación del ferrocarril de Corcos á Aguilarejo.

Lo que se hace público por me-

dio de este «Boletín oficial» á fin de que, los que se crean perjudicados, presenten las reclamaciones que crean oportunas en el plazo improrrogable de quince días, contados desde el que se haga público este anuncio, en este Gobierno Civil de mi cargo, ó en las Alcaldías de los pueblos mencionados.

Valladolid 1.º de Mayo de 1914:

El Gobernador,

Julio Blasco Perales.

Núm. 1.339.

Gobierno civil de la provincia.

Obras públicas.—Caminos vecinales.

El Ayuntamiento de Torrecilla de la Orden, solicita la declaración de utilidad pública para un camino vecinal que partiendo de dicha villa se dirija al ya construido de Fresno el Viejo, por ambos términos municipales.

Lo que se hace público por medio de este «Boletín oficial» á fin de que los que se crean perjudicados puedan presentar las reclamaciones que crean oportunas en el plazo improrrogable de quince días, contados desde que se haga público este anuncio, en este Gobierno Civil de mi cargo ó en los Ayuntamientos interesados.

Valladolid 1.º de Mayo de 1914.

El Gobernador,

Julio Blasco Perales.

Núm. 1.341.

Instituto Geográfico y Estadístico.*Sección provincial de Estadística.**Rectificación del Censo Electoral.***CIRCULAR.**

A fin de que tenga el debido cumplimiento lo que determina el artículo 4.º del Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 21 de Febrero de 1910, para la rectificación del Censo electoral en el presente año, ruego á los señores Presidentes de las Juntas municipales que el día 7 del corriente mes de Mayo, sin falta alguna, se sirvan *devolverme directamente* las listas de inclusiones y exclusiones sobre las que no se hayan presentado reclamación alguna, haciéndolo constar así y participando á la vez si se presentó alguna reclamación sobre las impresas vigentes.

En cuanto á las listas que hayan sido objeto de reclamaciones las remitirán, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5.º del citado Real decreto, para el 12 del corriente mes, lo más tarde, *directamente al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta provincial del Censo electoral*, con los informes de las respectivas Juntas municipales y acompañadas de todos los documentos que hayan servido de fundamento para las reclamaciones, las que habrán sido examinadas en la sesión pública verificada el día 6.

Valladolid 2 de Mayo de 1914.

—El Jefe de Estadística, *Julio Baeza.*

Núm. 1.334.

Don Julián Castro y Cumpido, Secretario de Gobierno de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que de la oportuna acta de alarde de causas que han de verse por Jurados, así como del sorteo de éstos, que han de conocer en ellas y que han sido remitidas al Ilmo. Sr. Presidente, por el de la Audiencia Provincial de esta Ciudad, resulta: que las causas que han de verse en el próximo cuatrimestre, los Jurados y Supernumerarios que han sido designados por la suerte para cada partido y los días que deben presentarse en el local que ocupa este Palacio de Justicia, son los siguientes:

Juzgado de instrucción de Medina del Campo.

Causa contra Manuel Falcon Amorós, por robo, señalada para el día 16 de Junio próximo.

Causa contra Calixto García y seis más, por robo, señalada para el día 17 de Junio.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS*Veinte cabezas de familia.*

- N.º 6 D. Bautista Sanchez Morales.
- 124 José Benito Pedrosa
25 Julio Fraile Gutierrez
89 Perfecto Alvarez Rico
71 Alberto Rodriguez Rodriguez
186 Romualdo Herrero Garcia
50 Modesto Serrada Garrido
10 Eusebio Vaquero Vacas
126 Melquiades Carbonero Mangas
193 Crisanto Hernandez Pozo
54 Sergio Moyano Moyano
112 Tedoro Prieto de Frias
11 Sotero Calles Navas
55 Severiano Bayon Bayon
90 Walderedo Barbero Gutierrez
9 Rafael Garrido Duque
66 Ignacio Torres Farrell
46 Genaro Bayon Cantalapiedra
47 Juan Cantalapiedra Labajo
111 Clemente Perez Rebollo

Diez y seis capacidades.

- N.º 126 D. Fabian de Castro Rodriguez
- 10 Adrian Gutierrez Gonzalez
141 Donaciano Alonso Gutierrez
88 Leopoldo Casares Gago
86 Benito Prieto Frias
70 Casimiro Garcia Hernandez
47 Sandalio Sanz Alonso
19 Tomás Esteban Rodriguez
27 Celestino Gutierrez Mañoso
2 Julio Gonzalez Duque
74 Benito Heras Lorenzo
60 Francisco Garcia Garcia
9 Francisco Garcia Gutierrez
56 Francisco Casado Pariente
44 Matias Hidalgo Villanueva
32 Calixto Cantalapiedra Hidalgo

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.*Cuatro cabezas de familia.*

- N.º 82 D. Mauro Diez (A)
74 Lucio Barrio Barrio (A)
31 Ruperto Cilleruelo (P)
63 Gil Salamanca (P)

Dos capacidades.

- N.º 24 D. Gregorio Pereda Ugarte (A)
41 Rafael Ortiz Gutierrez (P)

Juzgado de instrucción de Mota del Marqués.

Causa contra Antonio Lopez Garcia y otro, por robo, señalada para el día 22 de Mayo próximo.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS.*Veinte cabezas de familia.*

- N.º 48 D. Ezequiel Alonso Morales
153 Francisco Aguado Cano
95 José Fernandez Calvo
200 Felipe Sobrino Salas

N.º 192 D. Fulgencio de la Rosa Sobrino

- 119 José Bruña Bueno
138 Santos Martin Suarez
199 Dalmacio Sobrino Salas
26 Desiderio Alvarez Perez
180 Miguel Dominguez Pelaz
3 Miguel Rodriguez Primo
186 Teófilo Salgado Ruiz
9 Mariano Casado Vaquero
120 Isidro Hernandez Ortiz
83 Atilano Prieto Dominguez
116 Leoncio Vicente Perez
45 Cipriano Melendez de Lama
112 Agustin Rodriguez Galindo
135 Eusebio Hernandez Gonzalez
47 Lorenzo Pintado Acebes

Diez y seis capacidades.

- N.º 36 D. Angel Cabrero Labrador
- 58 Antonio Hernandez Ramon
93 Pablo Ordax Prieto
33 Federico Garcia Rodriguez
49 Félix Pintado Rico
97 Salvador Fraile Gallego
17 Baudelio Rodriguez Calvo
47 Raimundo Perez Vaquero
106 Manuel Alvarez Alonso
55 Ezequiel del Campo Maestro
83 Manuel Dominguez Castro
52 Francisco Real Perez
109 Amando Cocho Alonso
95 Celestino Medrano Rodriguez
31 José Martin Gonzalez
73 Andrés Dominguez Castro

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.*Cuatro cabezas de familia.*

- N.º 77 D. Sebastian Castro (A)
5 Eustasio Moratinos Valdivieso (P)
64 Bruno Asenjo Miguel (A)
8 Alfredo Suarez Ramos (P)

Dos capacidades.

- N.º 64 D. Belisario Fernandez de Velasco (A)
80 Felipe Gonzalez Alonso (P)

Juzgado de instrucción de Nava del Rey.

Causa contra Julian Pelaz Vegas, por robo, señalada para el día 5 de Junio.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LA MISMA.*Veinte cabezas de familia.*

- N.º 107 D. Saturnino Zarzuelo Polo
- 92 Honorio Perez Castreño
4 Arturo Carballo Gonzalez
110 Emilio Garcia Galban
98 Francisco Sanz Sanz
108 Millán Altamirano Espina
87 Cándido Mangas Vicente
126 Luis Fernandez Puertas
91 Roman Pino Gonzalez
104 Félix Vazquez Mayoral
81 Carlos Gutierrez Monforte
101 Esmirio Santos Primo
130 Leandro Martin Belloso
94 Cirilo Rodriguez Perez
89 Alejandro Perez Duque
127 Serapio Gonzalez Ponceño
75 Gregorio Garcia Hernandez
95 Manuel Rodriguez Garcia
77 Julian Gomez Estevez
129 Feliciano Lopez Muñoz

Diez y seis capacidades.

- N.º 4 D. Mauro Palomero Carretero
- 16 Gonzalo Otero de la Torre
27 Mariano Duque Garcia
51 Andrés Rodriguez Duque
28 Mariano Descalzo Monje
56 Froilan Florez Vergaz
6 Benito Hernandez Zorita
17 Rafael Alonso Hernandez
36 Sebastian Garcia Casado
22 Eleuterio Burgos Cruzado
50 Sandalio Santiago Rodriguez
21 Pablo Burgos Cruzado
53 Isidro Benito Diez
55 Pablo Diez Ramos
34 Jesús Estevez Gil
43 Raimundo Perez Garcia

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL*Cuatro cabezas de familia.*

- N.º 89 D. Dionisio Hernandez (A)
48 Dionisio Gallego Puerta (P)
42 Arsenio Lázaro Duque (A)
23 Primitivo Aranda Alonso (P)

Dos capacidades.

- N.º 30 D. Pablo Garcia San José (A)
29 Martin Rodriguez Manjarrés (P)

Juzgado de instrucción de Olmedo.

Causa contra Aureliano Lorenzo Rueda y otros, por infanticidio, señalada para el día 23 de Mayo próximo.

Causa contra José Gomez Sanz, por robo, señalada para el día 27 de Mayo próximo.

Causa contra Juan Francisco Alberdi Ballana, por homicidio, señalada para el día 26 de Mayo próximo.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS.*Veinte cabezas de familia.*

- N.º 6 D. Eusebio Arias Rodriguez
- 35 Pedro Labajos Casado
50 Jacinto Benito Hernanzanz
14 Zacarias Muñoz Gimenez
109 Mariano Gomez Mendez
72 Benito Sigüenza Izquierdo
75 Pedro Gonzalez Alonso
145 Juan Martin Gordillo
126 Jesús Lázaro Hernandez
161 Tiburcio Gimeno Sobrino
152 Azarias Garcia Martin
66 Julian Puras Gay
8 Leandro Vicente Barrios
45 Genaro Fernandez San Miguel
37 Carlos Aldea Gomez
41 Claudio Capa Perez
51 Nicanor Ballesteros Gomez
57 Mariano Martin Mendez
60 Eulogio Martin Garcia
27 Pedro Garcia Rodriguez

Diez y seis capacidades.

- N.º 5 D. Mariano Herrero Velasco
- 10 Mariano Benito Olmedo
46 Gabriel Sanz y Sanz
68 Andrés Arévalo Roman
52 Anastasio Gomez Sanz
85 Aureliano Gonzalez Martin
103 Anastasio Vaca Martin
73 Roman Gonzalez Sanz
7 Justo Bezos Alvarez
42 Pedro Sanchez Alcalde

- N.º 136 D. Ramon Fernandez Arias
 98 Manuel Martin Casado
 133 Pascual Leonardo Recio
 53 Mariano Diez y Diez
 1 Benigno Espino Garcia
 110 Gerardo Diez Perez

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

- N.º 15 D. Narciso Ruiz Pardo (A)
 85 Manuel Anta Gonzalez (A)
 30 Eloy Arévalo Calvo (P)
 18 Laureano Alvarez Martin (P)

Dos capacidades.

- N.º 50 D. Alberto Macias Pica-
 vea (A)
 12 Juan Duro Gonzalez (P)

Juzgado de instruccion de Peñafiel.

Causa contra Felipe Alvarez Guerra, por homicidio, señalada para el día 2 de Junio próximo.

Causa contra Francisco Palacios Perez, por violacion, señalada para el día 3 de Junio próximo.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS.

Veinte cabezas de familia.

- N.º 61 D. Salvador Ojosnegros Ruiz
 68 Jorge Reyes Garcia
 45 Trifon Hernandez Palacios
 59 Casimiro Orrasco Navarro
 25 Francisco Diez Delgado
 1 Valeriano Alonso Nuñez
 9 Ambrosio Bocos Calvo
 12 Francisco Bernabé Para
 38 Angel Garcia Alvarez
 67 Agustin Rojo Diez
 46 Manuel Herrero Andrés
 184 Florencio Martin Mendez
 159 Vicente Roman Camarero
 128 Cándido Gonzalez Puerto
 91 Remigio Garrigó Samaniego
 70 Angel Requejo Pilar
 123 Ricardo Gil Lopez
 88 Valentin de la Fuente Arranz
 99 Narciso Acebes Román
 100 Niceto Acebes Sanz

Diez y seis capacidades.

- N.º 12 D. Narciso Benito Garcia
 32 Bernardo Moral Fernandez
 14 Francisco Benito Sayalero
 27 León Martin Frutos
 147 Mauro Aguado Arranz
 125 Venancio Granado Bombin
 103 Hermenegildo Mariscal Sanz
 140 Santiago Aguado Aguado
 127 Jorge del Val Ortega
 114 Mariano Martinez Re-
 piso
 117 Cándido Arranz Bombin
 94 Alejandro Burgoa Arranz
 110 Tomás Treviño Calvo
 19 Rufo Perez Frutos
 129 Agapito Calvo Villa
 96 Miguel Gonzalez Valde-
 zate

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

- N.º 99 D. Santiago Soto Ruiz (A)
 40 Crispulo Feliz de Vargas (A)
 57 Bernardino Martinez Miguel (P)
 22 José Perez Estevez (P)

Dos capacidades.

- N.º 72 D. Francisco Polanco A l-
 vear (A)
 6 Lucas Alonso Viliahoz (P)

Juzgado de instruccion de Rioseco.

Causa contra Eulogio Rodriguez Lorenzo y otro, por robo, señalada para el día diez de Junio próximo.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LA MISMA.

Veinte cabezas de familia.

- N.º 181 D. Perfecto Gallego Mato-
 bella
 200 Acacio Perez Ponce
 188 Miguel Hernandez Ve-
 lasco
 97 Antonio Mañanes Garzón
 9 Donato del Campo Garcia
 37 Francisco Cantero Dorio
 193 Antonio Moratino Perez
 6 Valerio Gutierrez Cima-
 189 José Linares Lobato
 166 Luis Fernandez León
 136 Saturnino Calvo Revuelta
 8 Feliciano Cabezas Gutie-
 rrez
 10 Juan Blanco Gutierrez
 192 Bruno Merino Gonzalez
 182 Pedro Garcia Michelena
 115 Pedro Valerio Rodriguez
 99 Faustino Delgado Sanchez
 68 Justino Lobón Olea
 47 Casimiro Alvarez Valen-
 cia
 20 Leoncio Valverde Cid

Diez y seis capacidades.

- N.º 46 D. Miguel Asensio Conce-
 llon
 144 Amando Martinez de Toro
 107 Manuel Fernandez Simón
 138 Manuel Galbán Castillo
 28 Agapito de Prado Gonzá-
 lez
 42 Angel Bueno Perrote
 141 Justo Gonzalez Garrido
 119 Emiliano Espinel Alonso
 108 Robustiano Herrero Luengo
 83 Rafael Mucientes Rami-
 rez
 58 Joaquin Martin Girón
 90 Juan Cabrera Gil
 79 Jesús de Vega Ramirez
 24 Juan Moro de Diego
 85 Fernando Ayala Vaquero
 116 Valentin Urueña Guerra

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

- N.º 80 D. Pascual Ara del Val (A)
 97 Victor Luis Dominguez (A)
 60 Enedino Merino Plaza (P)
 99 Sandalio Echevarria (P)

Dos capacidades.

- N.º 76 D. Constantino Abia Herre-
 ro (A)
 16 Eduardo Garcia del Real (P)

Juzgado de instruccion del Distrito de la Audiencia de esta Capital.

Causa contra Petra Diez Nevado, por corrupcion de menores, señalada para el día 25 de Junio próximo.

Causa contra Esperanza Echevarria, por corrupcion de menores, señalada para el día 26 de Junio próximo.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS.

Veinte cabezas de familia.

- N.º 127 D. Julian Castrillo Salce-
 do (A)
 56 Faustino Gonzalez Arro-
 yo (P)

- N.º 59 D. Félix Baraja Sierra (A)
 51 Manuel Cocho Tomillo (P)
 132 José Lázaro Garcia (A)
 129 Manuel Villalonga Va-
 quero (P)
 174 Faustino Montes Recio (A)
 36 Juan Crespo Sanchez (P)
 161 Manuel Peñas Olmeño (A)
 158 Mateo Herrera Velaz-
 quez (P)
 16 Evaristo Rodriguez Ro-
 driguez (A)
 53 Isidro Palomo Muñoz (P)
 192 Gregorio Barriga Gar-
 cia (A)
 142 Juan Llorente San Tir-
 so (P)
 167 Benito Rodriguez Cas-
 tan (A)
 126 Guillermo Beceril Mol-
 peceres (P)
 190 Segundo Pintado San-
 chez (A)
 139 Bernabé Gutierrez Frai-
 le (P)
 171 Julian Cillernelo Tran-
 que (A)
 125 Segundo Guerra Gil (P)

Diez y seis capacidades.

- N.º 80 D. Demetrio Padilla Padi-
 lla (A)
 144 Fortunato Villa de la
 Seca (P)
 126 Luis Sanz Villa (A)
 139 Genaro Cardo Cornejo (P)
 144 Angel Gomez Bajón (A)
 138 Justo Alonso Zurro (P)
 66 Francisco Baeza Egui-
 luz (A)
 150 Juan Antonio Hernandez
 Bajo (P)
 16 Prudencio Gonzalez San-
 tos (A)
 141 Manuel Hernandez Garri-
 do (P)
 120 Doroteo Lopez Garcia (A)
 130 Blas Lozano Ortega (P)
 46 Eduardo Domingo Mam-
 brilla (A)
 133 Teodosio Sanchez Lan-
 chero (P)
 138 Cipriano Garcia Luis (A)
 147 Félix Vazquez Hernan-
 dez (P)

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

- N.º 29 D. Eladio Carbajosa Pe-
 rez (A)
 15 Pedro Moro Benito (P)
 56 Antonio Rodriguez (A)
 61 José Vargas Gimenez (P)

Dos capacidades.

- N.º 44 D. Ricardo Vivas Perez (A)
 11 Leon Hikman (P)

Juzgado de instruccion del Distrito de la Plaza de esta Capital.

Causa contra Isidora Gofii Cincunegui, por corrupcion de menores, señalada para el día 2 de Julio próximo.

Causa contra Paula de la Cruz y Juana Martinez, por corrupcion de menores, señalada para el día 3 de Julio próximo.

Causa contra Pedro Marinero Santos, por falsificacion, señalada para el día 4 de Julio próximo.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS.

Veinte cabezas de familia.

- N.º 160 D. Vicente Tasis Vazquez (P)
 135 Pio Merino Gallego (A)
 177 Fidel Salinas Garcia (P)
 118 Isaac Ortega Garcia (A)

- N.º 188 D. Remigio Carnicer Flo-
 res (P)
 117 Jacinto Manso Gomez (A)
 159 Leopoldo Molina Herre-
 ro (P)
 122 Andrés Villafañez Oje-
 rol (A)
 187 Daniel Briso Montiano (P)
 113 Florencio Febrero Pas-
 cual (A)
 81 Mancio Lopez Paz (P)
 56 Guillermo Robledo (A)
 114 Manuel Jover Aznar (P)
 12 Alejo Valentin Lopez (A)
 138 Graciano Garcia Zurro (P)
 28 Gaspar Holgado Izquier-
 do (A)
 165 Donato Diez Diez (P)
 54 Moisés Calvo Gusano (A)
 150 Mariano Herrera Casa-
 do (P)
 37 Aquilino Fraile Muñoz (A)

Diez y seis capacidades.

- N.º 118 D. Luis María Ruiz Gue-
 rra (P)
 94 Mariano Sanchez San-
 chez (A)
 45 Enrique Suñer Ordo-
 ñez (P)
 28 Carlos Lacombe Combrí (A)
 123 Amador Olmedo Mozo (P)
 112 Felipe Garnacho Ruiz (A)
 127 Emiliano Gutierrez Ga-
 llego (P)
 104 Manuel Alvarez Oro-
 bon (A)
 135 Pedro Vazquez de Blas (P)
 38 Juan Martin Calvo (A)
 123 Florentino Zurro Cor-
 tijo (P)
 142 Nicolás Perez Marcos (A)
 50 Joaquin Silió Cortés (P)
 134 Eleuterio Ortega Recio (A)
 17 Alicia Pinilla Ramos (P)
 110 Pablo Perez Simon (A)

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

- N.º 19 D. Joaquin Escribano Naje-
 ra (P)
 68 Esteban Velasco Velas-
 co (A)
 122 José Ruano Prieto (P)
 18 Sebastian Ciudad Domín-
 guez (A)

Dos capacidades.

- N.º 90 D. Eloy Durruti (P)
 68 Juan Manuel Fernandez
 Ramos (A)

Juzgado de instruccion de Valoria la Buena.

Causa contra Mariano Parra Maes-
 tro, por intento de violacion, seña-
 lada para el día 9 de Junio pró-
 ximo.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LA MISMA.

Veinte cabezas de familia.

- N.º 11 D. Florentino Juarez Alva-
 rez
 1 Crescenciano Soladana
 Beltran
 26 Gregorio del Olmo Ro-
 driguez
 109 Casimiro Mariscal Garcia
 18 Primo Ruiz Burgoa
 96 Florentino Herrera San-
 tamaría
 73 Martin Palomo Rubio
 113 Julian Martin Mendez
 169 Domingo Fernandez Mar-
 tinez
 20 Teófilo Fuente Cortijo
 98 Nicolás Panedas Vaca
 69 Sergio Tadeo Villaverde
 100 Alejandro Vaca Tuvilla

- N.º 14 D. Julian Ortega Tejero
19 Santos Aza Cortijo
66 Toribio Manuel Velasco
95 Casto Herrera Soto
145 Anselmo Nuñez Muñoz
21 Delfin Puente Martinez
93 Orencio Centeno Barri-
gón

Diez y seis capacidades.

- N.º 120 D. Mariano Alvarez Prieto
42 Esteban Gonzalez Ramos
126 Salvador Rios Vaquero
111 Máximo Nuñez Bernal
142 Sotero Ortega Aguado
73 Felipe Lopez Rey
133 Mignel Puente Escribano
39 Modesto Revilla León
116 Domingo Remiro Tomé
63 Calixto Sanz Sanz
122 Vicente Alvarez Esteban
109 Celestino Martin Remiro
54 Toribio Camazón Pesca-
dor
92 Ramón Niño Suarez
77 José Ruiz Ortiz
102 Mariano Fernandez Rol-
dan

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA
EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

- N.º 65 D. Zacarías Suarez Perro-
te (A)
76 Faustino Lopez (A)
74 Pedro Diez Nieto (P)
34 Manuel Bravo Alvarez (P)

Dos capacidades.

- N.º 58 D. Pedro Retuerto Rodri-
guez (A)
106 Leandro Villan Vidal (P)

Y para que sea inserto en el *Bo-
letín oficial* de la provincia, expido
la presente en Valladolid á 30 de
Abril de 1914.—*Julian Castro.*

Núm. 1.345.

Administración de Propiedades é Impuestos

DE LA

PROVINCIA DE VALLADOLID.

Impuesto del 1'20 por 100 sobre pagos.

Como á pesar de lo establecido por el artículo 17 del Real decreto de 10 de Agosto de 1893 y circular de esta Administración publicada en el «Boletín oficial» de esta provincia número 347, de 24 de Abril pasado, los Alcaldes de los Ayuntamientos que al final se relacionan no han remitido aun las certificaciones de los pagos realizados durante el primer trimestre del actual año, sujetos al impuesto del 1'20 por 100, ocasionando con esta demora notorio perjuicio á la buena marcha de esta Administración, la misma requiere á dichos Alcaldes para que en un plazo improrrogable de ocho días remitan dichas certificaciones; con la prevención de que transcurrido este plazo sin haber cumplido el servicio se les exigirá la multa de 17'50 pesetas y de 37'50 pesetas á los de cabeza de partido, conforme á la ley Municipal vigente, con cuyas multas quedan conminados. Si á pesar de este correctivo no se obtienen los documentos de referencia, se enviarán sin demora comisionados plañtones, que pasen á recogerlos devengando dietas de 7'50 pesetas

que abonarán los respectivos Alcaldes.

Valladolid 1.º de Mayo de 1914.

—El Administrador de Propiedades é Impuestos, *Gabriel Cayón.*

Relacion de los Ayuntamientos cuyos Alcaldes quedan conminados con la multa reglamentaria, por la precedente circular.

Aguasal
Aguilar de Campos
Alcazaren
Aldea de San Miguel
Aldeamayor de San Martin
Almaráz
Almenara
Arroyo
Berrueces
Bocos
Bolaños
Brahajos de Medina
Cabezón
Cabrereros del Monte
Campaspero
Campillo (El)
Castrejón
Castrillo de Duero
Castrillo-Tejeriego
Castromembibre
Castronuevo
Castronuño
Castroponce de Valderaduey
Cervillego de la Cruz
Cistérniga
Cubillas de Santa Marta
Curiel
Fuensaldaña
Fuente Olmedo
Herrin de Campos
Hornillos
Iscar
Laguna
Langayo
Liano de Olmedo
Matilla de los Caños
Mayorga
Medina de Rioseco
Megeces
Melgar de Arriba
Mojados
Montealegre
Nava del Rey
Olivares de Duero
Olmedo
Olmos de Esgueva
Palacios de Campos
Palazuelo de Vedija
Parrilla (La)
Pedrajas de San Esteban
Pedrosa del Rey
Pesquera de Duero
Piñel de Abajo
Pollos
Portillo y su Arrabal
Pozal de Gallinas
Pozaldez
Puente Duero
Quintanilla de Abajo
Quintanilla del Molar
Quintanilla de Trigueros
Rábano
Ramiro
Roales
Rodilana
San Martin de Valveni
San Miguel del Arroyo
San Miguel del Pino
San Pelayo
San Salvador
Santa Eufemia

Santervás de Campos
Santibañez de Valcorba
Santovenia
Sardon de Duero
Tamariz
Tiedra
Tordehumos
Tordesillas
Torrecilla de la Orden
Torrecilla de la Torre
Torrefombellida
Torre de Peñafiel
Torrelobatón
Traspinedo
Tudela de Duero
Unión (La)
Urones de Castroponce
Urueña
Valbuena de Duero
Valdearcos
Valdestillas
Valoria la Buena
Velliza
Ventosa de la Cuesta
Viana de Cega
Villabañez
Villacreces
Villaesper
Villafranca de Duero
Villafuerte
Villalán de Campos
Villalba de Adaja
Villalón
Villanueva de Duero
Villanueva de las Torres
Villardefrades
Villarmentero
Villasaxmir
Villavellid
Villaverde
Villavencio de los Caballeros
Wamba
Zaratan
Zorita de la Loma

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 1.335.

Don Cecilio Carrascoso Ortega,
Oficial de Sala de la Audiencia
Territorial de esta Ciudad.

Certifico: Que el tenor literal del encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia de segunda instancia, dictada por la Sala de lo Civil de este Tribunal, en los autos á que se refiere, es como sigue:

Encabezamiento. — Sentencia núm. 41.— Registro folio 362.— Hay una rúbrica.— En la Ciudad de Valladolid á veinticuatro de Abril de mil novecientos catorce, en los autos de menor cuantía procedentes del Juzgado de primera instancia de Nava del Rey, seguidos por Don Modesto Juan Bergáz, mayor de edad, soltero, ebanista, vecino de Nava del Rey, representado primeramente por el Procurador Don Francisco Lopez Ordoñez y hoy por sí mismo en virtud de haber desistido dicho Procurador de su representación y defendido por el Letrado Don Césareo M. Aguirre, con Don Aquilino Burgos Lago, mayor de edad, Procurador de referido Juzgado y vecino de aquella Ciudad de la Nava, representado por el Procurador Don Manuel

Ibañez Lopez, y defendido por el Letrado Don Amando Valentin y con Doña Demetria Bergaz Campo, también mayor de edad, soltera y de la misma vecindad que los anteriores, declarada en rebeldía en estos autos, entendiéndose por tanto en cuanto á ella las actuaciones con los Estrados del Tribunal; sobre tercera de dominio y mejor derecho á varios bienes embargados como de la propiedad de Doña Demetria á instancia del Don Aquilino Burgos en período de ejecución de Sentencia recaída en interdicto de recobrar la posesion de una finca; pendientes de apelacion en esta Audiencia.

Parte dispositiva. — Fallamos: Que revocando la Sentencia apelada debemos declarar y declaramos que los bienes que se consignan y detallan en el hecho cuarto de la demanda que fueron embargados á instancia de D. Aquilino Burgos Lago, como de la propiedad de Doña Demetria Bergáz Campo, son del exclusivo dominio de Don Modesto Juan Bergáz, y en su consecuencia deben ser excluidos de dicho embargo, sin hacer especial condena de costas de ambas instancias. Se levanta la suspension acordada, en providencia de dos de Septiembre de mil novecientos trece, del procedimiento ejecutivo á que la demanda de tercera se refiere. Publíquese el encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia, hasta este punto, en el «Boletín oficial» de la provincia por la rebeldía de la demandada Doña Demetria Bergaz Campo.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Leopoldo L. Infantes.—Sebastian Miguel.—R. Salustiano Portal.—Ignacio Rodriguez.—José Manuel Puebla.

Cuya sentencia fué publicada en el día de su fecha, y en el siguiente se notificó al Procurador D. Aquilino Burgos, á Don Modesto Juan Bergaz por medio de cédula y en los Estrados del Tribunal por la rebeldía de Doña Demetria Bergáz.

Para que conste y tenga lugar la insercion de la presente en el «Boletín oficial» de esta provincia, conforme está mandado, la expido y firmo en Valladolid, á veinticinco de Abril de mil novecientos catorce.—Cecilio Carrascoso. 65

ANUNCIOS NO OFICIALES.

ARRENDAMIENTO.

Se arrienda la fábrica de harinas «La Fortuna» situada en Castrodeza, provincia de Valladolid.

Se admiten proposiciones hasta el 15 de Mayo inclusive, en la Secretaría de Cámara del Obispo de Astorga.

64

Imprenta del Hospicio provincial.